

# **CONSEJO NACIONAL DE LA RAZA**

## **Ley Para un País Seguro y una Inmigración Ordenada de 2005**

### **Resumen**

El 12 de mayo de 2005, los senadores John McCain (R-AZ) y Edward Kennedy (D-MA), y los representantes Jim Kolbe (R-AZ), Jeff Flake (R-AZ), y Luis Gutierrez (D-IL) presentaron la Ley para una Inmigración Ordenada y una América Segura del 2005 (S. 1033/H.R. 2330). Esta legislación bipartidaria es un importante paso para alcanzar la meta de la reforma comprensiva del sistema de inmigración. La “Ley Para una América Segura” usa una estrategia comprensiva para resolver los problemas de inmigración de nuestra nación 1) creando una vía hacia la ciudadanía para los trabajadores indocumentados; 2) creando nuevas vías legales para los trabajadores inmigrantes en el futuro; 3) reduciendo la espera de inmigración para familias; y 4) creando los mecanismos de aplicación de la ley que aseguren que el nuevo y fiable sistema sea mantenido.

#### **La “Ley Para una América Segura” le dará a millones de trabajadores indocumentados una oportunidad de obtener una situación legal.**

Ninguna reforma comprensiva del sistema de inmigración estaría completa a menos que considere a los más de diez millones de inmigrantes indocumentados que viven y que trabajan en los Estados Unidos (EE UU). Por razones de seguridad nacional y de la seguridad del público, así como para mantener los principios de la ley, es necesario quitar a las personas de la clandestinidad y darles una oportunidad de arreglar su situación legal.

- El Título VII de la ley permite que los inmigrantes indocumentados soliciten una visa nueva, la H-5B. Las visas H-5B serán válidas por seis años, después de lo cual el inmigrante puede cambiar su situación migratoria al de residencia legal permanente (tarjeta verde).
- Para calificar para la visa de H-5B, un aspirante debe demostrar que él o ella ha estado trabajando en los EE UU. También se requiere que todos los aspirantes paguen una tarifa de matrícula y una multa, que se sometan a una investigación criminal y de seguridad, y pagar todos los impuestos retrasados.
- Los inmigrantes indocumentados que pueden probar que han estado estudiando en los EE UU también son elegibles para la visa H-5B.
- Las parejas y los hijos solteros menores de 21 años también serían elegibles para esta modificación bajo esta sección.
- Después de seis años en la situación temporal, las personas con la visa H-5B podrían cambiar su situación al de residencia permanente. Para hacer el cambio, los aspirantes necesitarían demostrar que han trabajado durante el período de seis

años, deben pagar una multa adicional, y deben probar un conocimiento básico del inglés y de la cívica de los EE UU. Las parejas y los hijos de la persona que solicita el cambio también podrían cambiar su situación al de residente permanente.

### **La “Ley Para una América Segura” crea nuevas vías legales para que los trabajadores vengan a los Estados Unidos en el futuro.**

La “Ley Para una América Segura” reconoce que legalizar a cada persona que está indocumentada hoy en los EE UU no hace nada para solucionar las causas subyacentes de la migración indocumentada y que no hará nada para detener a nuevos inmigrantes que vendrían sin autorización en el futuro. Bajo la ley actual hay muy pocas visas disponibles para los trabajadores inmigrantes con pocas calificaciones. La “Ley Para una América Segura” crea nuevas visas para que los trabajadores vengan a los EE UU.

- El Título III de la “Ley Para una América Seguro” crea una nueva visa temporal de H-5A que permite que los trabajadores extranjeros llenen trabajos disponibles en los EE.UU. Las visas de H-5A serían válidas por tres años y se podrían renovar una vez para un total de 6 años.
- Las personas con la visa de H-5A podrían cambiar su situación a la residencia legal permanente (un patrón puede patrocinar a un trabajador inmediatamente, o el trabajador puede hacer su petición después de 4 años de trabajo teniendo la visa H-5A).
- Las visas de H-5A serían limitadas inicialmente a 400.000 por año, y el límite anual sería ajustado basado en la demanda.
- Para calificar para una visa de H-5A, los aspirantes necesitarían tener una oferta de trabajo en los EE UU, pagar un honorario de \$500, y pasar por investigaciones de seguridad y pruebas médicas.
- Las visas de H-5A son completamente portátiles, lo que significa que el trabajador es “dueño” de la visa y no está sujeto a ningún empleador; los trabajadores podrían cambiar trabajos tan frecuentemente como quisieran.

### **La “Ley Para una América Segura” permitiría que las familias fueran reunidas más rápidamente a través del sistema de inmigración de familia.**

Muchos inmigrantes que son elegibles para las visas de inmigración familiares tienen dificultad para recibir esas visas debido a largas esperas. Siguen habiendo millones de familias estadounidenses en las listas de espera para visa por años, esperando a ser reunidos con sus familias. En vez de soportar largos períodos de espera, algunos miembros de la familia eligen arriesgar sus vidas para venir a los EE UU sin una visa, de tal modo agregando a la población indocumentada. La “Ley Para una América Segura” responde a esta importante causa de la inmigración indocumentada.

- El Título VI de la “Ley Para una América Segura” reduciría los años de separación causados por demoras en el sistema de inmigración familiar eximiendo a parientes inmediatos de los ciudadanos de los EE UU del límite anual de 480.000 visas familiares de inmigración y reasignando el número de visas a familias inmigrantes. También aumenta los límites por país para las familias inmigrantes y para aquellos inmigrantes laborales.
- La “Ley Para un América Segura” también reduciría la prueba de ingreso para la declaración jurada de ayuda de 125% ha 100% del nivel de la pobreza, permitiendo que más familias califiquen para las visas de inmigración de la familia.

**La “Ley Para una América” hace que los Estados Unidos esté más seguro, hace que nuestras comunidades sean más seguras, y contiene provisiones para hacer cumplir el sistema de inmigración recientemente reformado.**

Actualmente, hay millones de personas que viven clandestinamente en los EE UU, entrando sin investigaciones de seguridad apropiadas, con temor de reportar crímenes a la policía, usando documentos de identificación falsos, o vulnerables a los empleadores sin escrúpulos. La “Ley Para una América Segura” hace que todos los estadounidenses estén más seguros, creando procesos legales para entrar al país y se asegura de que todas las personas en el país pasen a través de investigaciones apropiadas de seguridad. La legalización de los inmigrantes indocumentados en los EE UU, facilita que éstos salgan de la clandestinidad y colaboren con las autoridades y otros miembros de las comunidades donde residen. La “Ley Para una América Segura” también tiene provisiones para asegurarse de que los empleadores y los inmigrantes utilizan los nuevos canales legales y no recurren a la inmigración indocumentada.

- El Título I de la ley crea una estrategia nacional para la seguridad de la frontera asignando y requiriendo una variedad de planes e informes para compartir información, coordinación internacional y federal/estatal/local, tecnología, y otras iniciativas de seguridad de la frontera. También crea el nuevo Comité Consultivo de Seguridad Fronteriza para incluir a varios grupos de la región de la frontera. Este comité consultivo proporcionará recomendaciones al Departamento de Seguridad del País. (DHS por sus siglas en inglés)
- La “Ley Para una América Segura” requiere que todas las visas nuevas y documentos de inmigración sean biométricos, legibles por máquina, y a prueba de fraude y falsificaciones.
- El Título IV crea un nuevo sistema de confirmación de elegibilidad laboral que sustituya gradualmente el sistema existente I-9. El nuevo sistema permitirá que todos los trabajadores prueben su autorización para trabajar, e incluye provisiones

para prevenir el uso ilegal de la información de inmigración y penaliza la discriminación por los empleadores contra trabajadores.

- La “Ley Para una América Segura” también proporciona el financiamiento y amplía la autoridad investigativa del Departamento de Trabajo para conducir auditorías de los empleados para asegurar conformidad con las leyes laborales. La ley incluye nuevas protecciones laborales y aumenta las multas para las prácticas laborales ilegales.
- La “Ley Para una América Segura” también promueve la cooperación con los países de donde provienen los inmigrantes y requiere que el Secretario de Estado (el Ministerio de Política Exterior de los EE UU) proporcione una guía para una mejor administración y cooperación entre los gobiernos de Norteamérica. La ley también sugiere el desarrollo de acuerdos multilaterales para establecer un perímetro norteamericano de seguridad y para mejorar la seguridad fronteriza a lo largo de la frontera mexicana.

### **La “Ley Para una América Segura” ayuda a integrar a los inmigrantes en los Estados Unidos y promueve el acceso al cuidado médico.**

Permitir que los inmigrantes entren a los EE UU no es legalmente suficiente; la “Ley Para una América Segura” provee una medida de seguridad para nuevos inmigrantes financiando cuidado médico así como también las clases de inglés y de civismo.

- El Título IX de la “Ley Para una América Segura” crea mecanismos para financiar el inglés y civismo estableciendo la Fundación Para la Ciudadanía de los Estados Unidos.
- El Título X promueve el acceso al cuidado médico ampliando la autorización del reembolso federal para los hospitales que proporcionan cuidado de emergencia a los inmigrantes indocumentados y reembolsando a los hospitales por el cuidado proporcionado a trabajadores con visas H-5A y H-5B.

### **La “Ley Para una América Segura” protege a los inmigrantes contra el fraude de inmigración.**

Cada año muchos inmigrantes son perjudicados por personas que alegan estar calificadas para realizar servicios jurídicos, obtener visas y otros beneficios de inmigración, o completar las inscripciones para “amnistías” que no existen. La “Ley Para una América Segura” maneja eficazmente el fraude de inmigración.

- El Título VIII protege a los inmigrantes contra el fraude definiendo a los que están autorizados para proporcionar servicios de inmigración. También amplía la visa “U” para extranjeros para los inmigrantes que han sufrido daño significativo como resultado de la representación ilegal.

**La “Ley Para una América Segura” se financia a sí misma.**

Arreglar el sistema de inmigración de nuestra nación y hacer cumplir el nuevo sistema será costoso. La “Ley Para una América Segura” se financia a sí misma y no requiere apropiaciones adicionales.

- Las tasas y las multas recopiladas de los solicitantes de la visa H-5A y H-5B serán utilizadas para financiar el Departamento de Seguridad del País (en inglés, el Department of Homeland Security) y el Departamento de Estado para la implementación del nuevo sistema de visa, para promover la conciencia pública acerca de las visas H-5, para proteger a los inmigrantes contra el fraude, para financiar las provisiones de integración cívica, y para crear y mantener varias actividades de implementación. El Departamento de Trabajo recibirá una porción de los fondos para hacer cumplir las leyes laborales, y una porción de los honorarios serán utilizados para financiar los reembolsos a los hospitales con el Departamento de Salud y Servicios Humanos.